I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000463

DECRETO EXENTO N° 202/ /2026

Cerrillos, 01 ABR 2026

V I S T O S:

La Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 19 de marzo de 2026; el Certificado Nº031/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100/00/0539/2026; los Memorándums N°M-800-00-0368-2025, N°M-800-00-028-2026, N°M-800-00-0136-2026 de la Dirección de Obras Municipales; el Oficio N°989/2026 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Memorándum N°M-1000-00-007-2026 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°750/03/2025, las especificaciones técnicas y presupuesto presentado por la empresa Construcciones Ingeniería y Proyectos INGPROCON LTDA.; el Informe de Justificación del I.T.O.;, la Obligación comprobante N°373, Numero Doc. 80028 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0158/2025, N°202/0242/2025, N°202/0309/2025, N°202/1360/2025, N°202/1839/2025, N°202/0054/2026; la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estadola Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/00158/2025, de fecha 30 de enero de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-4-LQ25**, para la contratación denominada **"REPOSICION MULTICANCHA VILLA LOS PRESIDENTES IV"**, modificado por Decreto Exento N°202/242/2025, designándose a la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/0309/2025, adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA** a través del Decreto Exento N°202/1360/2025, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1839/2025.

Que, la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum N°M-800-00-0368-2025, solicita la factibilidad de ejecución de obras extraordinarias y aumento de plazo de la obra antes mencionada, señalando que producto de una inconsistencia entre el proyecto y el terreno, no se puede materializar la zona de calistenia debido a los desniveles existentes entre la multicancha y la zona en comento, por lo que para dar la continuidad al servicio se hace necesario ejecutar las obras extraordinarias que indica.

Que, por Decreto Exento N°202/054/2026 se suspendió Temporalmente el plazo de ejecución de la obra antes señalada, a contar del 12 de enero del 2026 hasta la aprobación y sanción el contrato de las obras extraordinarias antes mencionada.

El informe en derecho favorable contenido en el Memorándum N°M-1000-00-007-2026 de la Dirección de Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000463

DECRETO EXENTO N° 202/ /2026

El Oficio N°989 de fecha 9 de marzo de 2026, de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que autoriza la solicitud de modificación presentada por esta municipalidad.

Lo consignado en el punto 12.1. Modificación del Contrato, de las Bases Administrativas Generales y la Justificación del I.T.O.

La solicitud de aumento presentada por la empresa Construcciones Ingeniería y Proyectos INGPROCON LTDA. a través del Ordinario N°750/03/2025, informando las especificaciones técnicas y presupuesto de las obras extraordinarias.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 19 de marzo de 2026, según consta en el Certificado N°031/2026 de la Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1. Autorízase la modificación del contrato denominado "**REPOSICION MULTICANCHA VILLA LOS PRESIDENTES IV", ID 324-4-LQ25**, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2025, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA, R.U.T. N°** [redacted] representada legalmente por don **Carlos Marcel Calderón Jiménez**, cédula de identidad Nº [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/1839/2025, en el siguiente sentido:

Obras Extraordinarias: por un monto de $5.565.481.- I.V.A. Incluido, consistentes en:

- 17,3 m. lineales de muretes de contención,
- 15 m. valla tipo conaset, y
- Baldosas podotáctil para la rampa de acceso.

Aumento de plazo ejecución de obras: en 30 días para su ejecución y 75 días para el cierre administrativo, todos en días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000463

DECRETO EXENTO N° 202/ /2026

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.196 "PMU Reposición Multicancha Villa Los Presidentes IV", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Empresa
Dirección de Obras Municipales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°031/2026

Cerrillos, 20 de marzo de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de marzo del 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, se aprobó la ampliación del contrato denominado "Reposición Multicancha Villa Los Presidentes IV", ID 324-4-LQ25, para la ejecución de obras extraordinarias valorizadas en $5.565.481.-

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.